

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 049 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **037**

Fecha: 10/03/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 016 2006 00005	Ordinario	NACIANCENO TELLEZ GALVIS	INES PEREZ DE CRISTANCHO	Auto decide recurso Mantiene incólume el auto de 12 de septiembre de 2022. - En el efecto DIFERIDO, se concede el recurso de apelación impetrado en contra del auto recurrido. En consecuencia, por Secretaría y a costa del recurrente, expídase copia de toda la actuación, para lo cual se concede un término de cinco (5) días, so pena de declarar desierto el recurso.	09/03/2023	1
1100131 03 049 2022 00581	Ordinario	JAIME CASTAÑO SALAZAR	LUZ MARINA CASTAÑO SALAZAR	Auto rechaza demanda Toda vez que la parte demandante no dio cumplimiento a lo ordenado en el auto inadmisorio.	09/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00087	Expropiación	AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA - ANI	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR ICBF	Auto admite demanda DE EXPROPIACION.	09/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00088	Ordinario	DIANA DEL PILAR ALBARRACIN BEJARANO	URBANIZACION MARIN VALENCIA S.A	Auto inadmite demanda	09/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00092	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A	HECTOR HERNANDO RUIZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	09/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00093	Ejecutivo Singular	RICARDO GARCIA FIERRO	THEKCA INGENIERIA S.A.	Auto inadmite demanda	09/03/2023	1
1100131 03 049 2023 00094	Ejecutivo Singular	REINTEGRA S.A.S	JOSE DOMINGO TRIANA	Auto inadmite demanda	09/03/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10/03/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



MARGARITA ROSA OYOLA GARCÍA
SECRETARIO